EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA
HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARÍA CRISTINA CHAPARRO VELASCO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1061712501**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **: 7533051 del 25 de febrero de 2025**

Objeto **:** Prestar servicios profesionales como Facilitador Línea de Biotecnología Ciencias Básicas del proyecto TECNOACADEMIA FIJA POPAYÁN VIGENCIA 2025 del Centro de Comercio y Servicios del SENA Cauca.

Plazo de ejecución **:** Desde 25/02/25 hasta el 31/12/25

Fecha de Inicio de Contrato **:** 25/02/25

Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/25

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de $ 57.306.667, (Cincuenta y siete millones trescientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) m/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Coordinar, gestionar y apoyar la implementación de las acciones administrativas, técnicas y operativas que soporten el proceso formativo de los aprendices en la Tecnoacademia y la ejecución técnica, operativa y presupuestal del plan de trabajo de acuerdo con el proyecto formulado y aprobado para la vigencia 2025.
2. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.
3. Coordinar y adelantar las convocatorias, y demás acciones, requeridas para ofertar y divulgar los servicios de la Tecnoacademia al público en general e instituciones de educación.
4. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.
5. Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en el proyecto 2025 para la Tecnoacademia.
6. Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnoacademia y del semillero.

7. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.
8. Consolidar, gestionar y mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por el centro de formación, la supervisión o la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.
9. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos relacionados con la Tecnoacademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas, para fomentar el emprendimiento, la divulgación de buenas prácticas y aprendizajes y la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la cultura de innovación de los estudiantes beneficiados por la Tecnoacademia.
10. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.
11. Apoyar el proceso administrativo y elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia.
12. Participar en la implementación de los planes de seguridad y salud en el trabajo, conformación de brigadas, acciones de bienestar y demás relacionados.
13. Realizar el registro oportuno de la información, informes de gestión, datos y afines en los repositorios institucionales y plataformas de MINCIENCIAS (Ej. CvLAC, GrupLAC, Sistema Unificado Documental SENNOVA, TEAMS, SUD o afines) de acuerdo con los requerimientos de SENNOVA o el centro de formación.
14. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos y de investigación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información. A los 27 días del mes de noviembre de 2025.

HENRY ARMANDO
MORALES
FERNANDEZ

Henry Armando Morales Fernández
Centro De Comercio Y Servicios Regional
Cauca, Subdirector De Centro (E)

Reviso: Milton Fabian Diaz
Cargo: Coordinador - Grupo mixto
Proyecto: Víctor Hugo Cáceres
Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo mixto

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Personería jurídica Res. 10161 del 28 de junio de 1983
NIT 891501835-6

CONSTA QUE:

MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO, identificado(a) con cedula de Ciudadanía No. 1061712501, se encuentra vinculado(a) con la institución mediante contrato a término fijo inferior a un año desde el 04 de agosto de 2025 al 27 de noviembre de 2025, como Docente tiempo completo, adscrita al programa de Ingeniería de Sistemas.

ASIGNATURAS:
Principios de Hardware Ingeniería de Sistemas(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 6H);Principios de Hardware Ingeniería de Sistemas(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 6H);Principios de Hardware Ingeniería de Sistemas(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 6H);Internet de las Cosas Ingeniería de Sistemas(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 4H);

ACTIVIDADES DE APOYO:
Preparación de cursos, estrategias de aprendizaje y evaluación Ingeniería de Sistemas(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 4H);Atención académica al estudiante Ingeniería de Sistemas (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 4H); Comité curricular Ingeniería de Sistemas (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 1H); Autoevaluación periódica de programas (un profesor de apoyo) Ingeniería de Sistemas (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 4H); Diseño de productos académicos y recursos educativos Ingeniería de Sistemas (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 3H); Preparación de cursos, estrategias de aprendizaje y evaluación Ingeniería de Sistemas (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H).

Igualmente certificamos que **MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO** ha tenido las siguientes vinculaciones con la institución:

PERIODO	CARGO	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO
03 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2025	Docente tiempo completo	Ingeniería de Sistemas	Termino fijo inferior a un año

ASIGNATURAS:
Principios de Hardware INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 6H);Principios de Hardware INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 6H);Internet de las Cosas INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 4H);Internet de las Cosas INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 4H);Aplicaciones Web INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 4H);Internet de las Cosas INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 4H).

PERIODO	CARGO	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO
05 de agosto de 2024 al 28 de noviembre de 2024	Docente tiempo completo	Ingeniería de Sistemas	Termino fijo inferior a un año

ASIGNATURAS:

Principios de Hardware INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 6H);Principios de Hardware INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 6H);Administración de Bases de Datos INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 6H);Administración de Bases de Datos INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 6H).

ACTIVIDADES DE APOYO:

Tutorías INGENIERÍA DE SISTEMAS(T)(G3-JOR:T);(I.H.S. 2H);Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 2H); Participación comités INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 2H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 2H); Preparación de clase, calificaciones, otros INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 4H); Tutorías INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H).

PERIODO	CARGO	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO
05 de febrero de 2024 al 06 de junio de 2024	Docente tiempo completo	Ingeniería de Sistemas	Termino fijo inferior a un año

ASIGNATURAS:

Ingeniería del Software II INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 4H);Ingeniería del Software II INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 4H);Ingeniería del Software II INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 4H);Administración de Bases de Datos INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 6H);Electiva Profesional II INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 4H);Programación INGENIERÍA INDUSTRIAL(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 3H).

ACTIVIDADES DE APOYO:

Participación comités INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 2H);Participación comités INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Preparación de clase, calificaciones, otros INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 4H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 1H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 1H); Tutorías proyectos - Trabajo de grado INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Tutorías proyectos - Trabajo de grado INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 1H).

FUNCIONES DEL CARGO DE DOCENTE

- Preparar y desarrollar la clase a dictar en lo teórico y práctica.
- Diseñador la metodología de evaluación ajustándose a los reglamentos.
- Asesor a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- Dictar las cátedras asignadas.
- Evaluar protocolos de grado.
- Ejercer como jurado de Proyectos de grado, por designación del Consejo del Programa.
- Dirigir Proyectos de grado, por solicitud de los estudiantes.
- Supervisar el desempeño del estudiante en prácticas y pasantías.
- Velar por el cumplimiento, dinamización y mantenimiento de los convenios.
- Reportar las planillas de asistencia y calificación al Asistente Administrativo del Programa de acuerdo al calendario académico fijado por la Vice-Rectoría Académica.
- Asistir y participar activamente al Comité Curricular y Consejo del Programa.
- Asesorar en la adquisición de material bibliográfico adecuado.

- Formular proyectos de Investigación.
- Ejecutar y evaluar proyectos de investigación.
- Participar en los Proyectos de Proyección institucional a la comunidad coordinados por el Programa.

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Popayán, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

FERNANDO SOLIS ESCOBAR
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Yoselin Yurley Villota González, Asistente administrativa (e)
Aprobó: Fernando Solís Escobar, Vicerrector Administrativo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **Maria Cristina Chaparro,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.712.501**,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 5931418 del 12 de febrero de 2024

Objeto **: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación en la línea de formación Ingeniería y Diseño.**

Plazo de ejecución **:** Desde 15/02/2024 hasta el 27/12/2024

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 15/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato **:** 27/12/2024

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de $52.652.817, (Cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos diecisiete PESOS) m/cte.

Forma de Pago **:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.($52´652.817). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por valor de TRES MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 3´008.732), b) nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.014.554) cada uno , un último pago por el mes de diciembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($4´513.099).

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.

2. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.

3. Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en el proyecto 2024 para la TecnoAcademia.

4. Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.

5. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.

6. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.

7. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.

8. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades

complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.

9. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.

10. Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia.

11. Trabajar de forma articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información. A los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

Henry Armando Morales Fernández
Centro De Comercio Y Servicios Regional Cauca, Subdirector De Centro (E).

Revisó: Milton F. Diaz
Cargo: Coordinador Grupo mixto
Proyecto: Víctor Cáceres
Cargo: apoyo administrativo - grupo mixto

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

Personería jurídica Res. 10161 del 28 de junio de 1983
NIT 891501835-6

CONSTA QUE:

CHAPARRO VELASCO MARIA CRISTINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 1061712501, se encuentra vinculado(a) con la institución mediante contrato a término Fijo Inferior A un año desde el 05 de agosto de 2024 al 28 de noviembre 2024, en el cargo como Docente tiempo completo del programa de Ingeniería de Sistemas, con asignación salarial mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 3.555.721) M/CTE.**

ASIGNATURAS
Principios de Hardware INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 6H);Principios de Hardware INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 6H);Administración de Bases de Datos INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 6H);Administración de Bases de Datos INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 6H);
ACTIVIDAD DE APOYO
Tutorías INGENIERÍA DE SISTEMAS(T)(G3-JOR:T);(I.H.S. 2H);Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 2H); Participación comités INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 2H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 2H); Preparación de clase, calificaciones, otros INGENIERÍA DE SISTEMAS (T) (G3-JOR:T);(I.H.S. 4H); Tutorías INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H);

Igualmente Certificamos que **CHAPARRO VELASCO MARIA CRISTINA,** ha tenido las siguientes vinculaciones con la Institución:

PERIODO LABORAL	CARGO	DEPENDENCIA	SALARIO	TIPO CONTRATO
05 de febrero de 2024 al 06 de junio de 2024	Docente Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas	$ 3.555.721	Termino Fijo Inferior A Un Año
ASIGNATURAS				
Ingeniería del Software II INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 4H);Ingeniería del Software II INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G2-JOR:D);(I.H.S. 4H);Ingeniería del Software II INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 4H);Administración de Bases de Datos INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 6H);Electiva Profesional II INGENIERÍA DE SISTEMAS(N)(G5-JOR:N);(I.H.S. 4H);Programación INGENIERÍA INDUSTRIAL(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 3H);				
ACTIVIDAD DE APOYO				
Participación comités INGENIERÍA DE SISTEMAS(D)(G1-JOR:D);(I.H.S. 2H);Participación comités INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Preparación de clase, calificaciones, otros				

INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 4H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 1H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 1H); Tutorías proyectos - Trabajo de grado INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Tutorías proyectos - Trabajo de grado INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 2H); Atención estudiantes INGENIERÍA DE SISTEMAS (D) (G1-JOR:D);(I.H.S. 1H);

FUNCIONES DEL CARGO DE DOCENTE

- Preparar y desarrollar la clase a dictar en lo teórico y práctico.
- Diseñar la Metodología de evaluación ajustándose a los reglamentos.
- Asesorar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- Dictar las cátedras asignadas.
- Evaluar protocolos de grado.
- Ejercer como jurados de proyectos de grado, por designación del consejo del programa.
- Dirigir proyectos de grado, por solicitud de los estudiantes.
- Supervisar el desempeño del estudiante en prácticas y pasantías.
- Velar por el cumplimiento, dinamización y mantenimiento de los convenios.
- Rotar las planillas de asistencia y calificación al Asistente Administrativo del programa de acuerdo al calendario académico fijado por la Vice-Rectoría Académica.
- Asistir y participar activamente al comité curricular y consejo del programa.
- Asesorar en la adquisición de material biográfico adecuado.
- Formular proyectos de investigación.
- Ejecutar y evaluar proyectos de investigación.
- Participar en los proyectos de proyección institucional a la comunidad coordinados por el programa y/o Universidad abierta

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Popayán, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

FERNANDO SOLIS ESCOBAR
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Raul Ante Quira, Contratos y Certificaciones
Aprobó: Fernando Solís Escobar, Vicerrector Administrativo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.712.501, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4568465 del 06 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones.
Plazo:	Desde el 08-02-2023 Hasta 31-12-2023
Inicio de Ejecución:	08-02-2023
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil pesos ($57.783.000) mcte

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

Harol Armando Rosero Salazar
2023.12.01 17:10:57 -05'00'

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
Regional Cauca
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S Firmado digitalmente por Angie Natalia Solis Tintinago Fecha: 2023.12.01 15:23:07 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabian Diaz Mosquera.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.712.501, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3269343 del 17 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+ia a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ROBOTICA Y ELECTRONICA de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA.
Plazo:	Desde 20-01-2022 Hasta 31-12-2022
Inicio de Ejecución:	20-01-2022
Término de ejecución:	Once (11) Meses y (11) once días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos ($58.650.000) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

John Jairo
Motta Calderón
2022.11.30
16:10:36 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Regional Cauca
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabián Díaz.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.712.501, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha De Contrato:	**CO1.PCCNTR. 2249521 del 12 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
Plazo:	Desde el 16/02/21 Hasta 31/12/21
Inicio de Ejecución:	16/02/21
Término de ejecución:	Diez (10) meses y Quince (15) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($54.400.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por John Jairo Motta Calderón
Fecha: 2021.12.06 15:45:04 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T. Paola Marcela Tamayo de Jesus — Firmado digitalmente por Paola Marcela Tamayo de Jesus Fecha: 2021.12.06 10:14:39 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P. — Firmado digitalmente por Isabel Alicia Pantoja Ospina Fecha: 2021.12.06 12:02:24 -05'00'
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.712.501, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha De Contrato:	**CO1.PCCNTR.1329119 del 31 de enero de 2020**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal en calidad de facilitador alternativa 2 para la línea de (Biotecnología, Nanotecnología o TICS) en la Tecnoacademia de Popayán de tal manera que permita generar competencias básicas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los aprendices mediante la formulación y ejecución de proyectos de aprendizaje acordes a líneas y metodología de la TECNOACADEMIA.
Plazo:	Desde el 03-02-2020 Hasta 31-12-2020
Inicio de Ejecución:	03-02-2020
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (28) Veintiocho días
Obligaciones específicas Del Contrato:	1. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los alineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 2. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices. 3. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos, diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para selección de aprendices, otras. 4. Incentivar y apoyar el acompañamiento de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Tecnoacademia y Sennova. 5. Apoyar y participar en los eventos, concursos y actividades asignadas en Tecnoacademia en comisión de servicios al interior y al exterior del país. 6. Participar y apoyar activamente en los planes de inducción, capacitación, evaluación en la Tecnoacademia y de los aprendices del centro. 7. Apoyar el desarrollo de los procesos de sensibilización enfocados a la promoción y divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia. 8. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios de la Tecnoacademia. 9. Orientar y realizar acompañamiento en la formación y gestión de proyectos para el desarrollo de habilidades y conocimientos en ciencia y tecnología en estudiantes de

básica y media del programa. 10. Apoyar el diseño y ejecución de cursos complementarios y E.D.T en ciencia, tecnología, innovación e investigación en Tecnoacademia. 11. Conformar semilleros de investigación en la línea del programa a la cual pertenece y participar en el grupo de investigación Sennova. 12. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo tales como: A) Registro de los juicios evaluativos. B) Creación de rutas y creación de aprendices. C) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes. D) Comunicar al coordinador académico anomalías, novedades, inconsistencia de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago. 13. Asistir a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 14. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales. 15. Aplicar y hacer cumplir las normas de procedimientos del sistema integrado de gestión, requeridas para la operación de la Tecnoacademia. 16. Mantener actualizado, conservar en buen estado y tener completo el inventario de la infraestructura tecnológica asignado en el programa. 17. Apoyar en el diseño de pruebas y modelos de selección acordes a la innovación, desarrollo tecnológico y pertinencia con el programa Tecnoacademia. 18. Participar en los comités de evaluación de los procesos contractuales relacionados con su objeto, cuando se requiera. 19. Desarrollar, acompañar y asesorar proyectos del +D+I articulados con el grupo y semilleros de investigación y la Tecnoacademia. 20. Apoyar al centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación. 21. Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales. 22. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar a finales de cada mes informes de la ejecución del contrato. 23. Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector del centro, líder, coordinador académico o el supervisor. 24. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materiales que llegan a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 25. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado, además garantizar los registros de utilización de materiales. 26. Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones en los siguientes casos: cuando se suspenda el contrato y cuando se dé por finalizado el mismo. 27. Registrar y verificar en el sistema SOFIA PLUS la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio del mismo. 28. Ejecutar las actividades del contrato de manera personal e intransferible. 29. Las demás necesarias para el cavar cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($56.100.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 31 días del mes de diciembre de 2020.



Firmado digitalmente por Fernando Alfonso Escobar Quira
Fecha: 2020.12.31 10:32:19 -05'00'

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinadora- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.712.501, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**1077 del 15 de octubre de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal en calidad de facilitador para la línea de robótica en la Tecno academia de Popayán de tal manera que permita generar competencias básicas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los aprendices mediante la formulación y ejecución de proyectos de aprendizaje acordes a líneas y metodologías de la Tecno academia.
Plazo:	Desde el 16-10-2019 Hasta 31-12-2019
Inicio de Ejecución:	16-10-2019
Término de ejecución:	Dos (2) Meses y (15) quince días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Once millones veintidós mil pesos ($11.022.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 días del mes de enero de 2019.

FERNANDO ALFONSO ESOCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER CREATIC

CERTIFICA:

Que la señorita **MARÍA CRISTINA CHAPARRO VELASCO,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.712.501, expedida en la ciudad de Popayán, ha estado vinculada a la Corporación mediante los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios No. CT 38 de 2017 cuyo objeto fue "Apoyar procesos de vigilancia tecnológica articulados con actividades de CTeI que apalanquen el desarrollo de productos innovadores en el clúster CreaTIC", desde el 13 de julio al 31 de diciembre de 2017.
2. Contrato de prestación de servicios No. CT 09 de 2018 cuyo objeto fue "Apoyar el desarrollo de estudios de vigilancia tecnológica y afines para soportar actividades de CTeI que apalanquen el desarrollo de productos innovadores en el Clúster Creatic y sus aliados regionales", desde el 25 de enero hasta el 31 de marzo de 2018.
3. Contrato de prestación de servicios No. CT 32 de 2018 cuyo objeto es "Apoyar el desarrollo de estudios de vigilancia tecnológica y afines para soportar actividades de CTeI que apalanquen el desarrollo de productos innovadores en el Clúster Creatic y sus aliados regionales", desde el 5 de abril hasta el 27 de diciembre de 2018.
4. Contrato de prestación de servicios No. CT 08 de 2019 cuyo objeto es "Apoyar el desarrollo de estudios de vigilancia tecnológica y afines para soportar actividades de CTeI que apalanquen el desarrollo de productos innovadores en el Clúster Creatic y sus aliados regionales", desde el 10 de enero al 31 de octubre de 2019.

Se firma en Popayán a los 21 días del mes de enero de 2019.

CÉSAR DANIEL SAMBONI ADRADA
C.C.76.318.367
Director Ejecutivo
Centro de Desarrollo Tecnológico Cluster CreaTIC
Resolución 1503 de 2017 - COLCIENCIAS

8.4.6-20/14

CONSTANCIA

Mediante la presente certifico que la magister MARÍA CRISTINA CHAPARRO VELASCO, identificada con cc. 1.061.712.501 de Popayán, desarrolló actividades de práctica de docencia en el Programa de Ingeniería en Automática Industrial, durante el II semestre de 2016 (8 de agosto al 9 de diciembre de 2016), en el cual tuvo a cargo el curso de Laboratorio de Sistemas Electrónicos, la dedicación total fue de 64 horas semestrales.

Extiendo la presente constancia a petición de la interesada y para los fines que a ella le convengan.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de septiembre de 2019

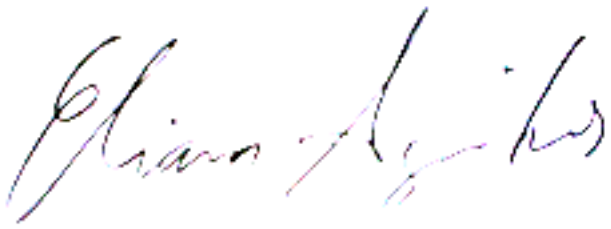
ELENA MUÑOZ ESPAÑA
Jefe Departamento de Electrónica, Instrumentación y Control
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Racore
Ingeniería divertida

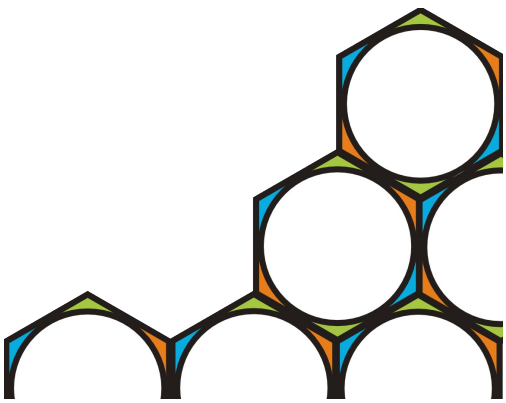
NIT. 900696254-5

CERTIFICA

que **MARIA CRISTINA CHAPARRO VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1061712501 de Popayán, se desempeñó como profesora y tutora en semilleros de formación de tecnología para niños y jóvenes en las areas de iniciación a la programación con Scratch, y aplicaciones móviles con AndroidStudio y Swift para iOS y OS X entre el 28 de septiembre y 12 de diciembre de 2015.



Eliana Margarita Aguilar Larrarte
C.C. 34. 316. 827
Representante Legal RaCORE Ingenieria Divertida
NIT. 900696254-5



seratic
Soluciones móviles que rompen barreras!

SERVICIOS AVANZADOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN LTDA
Seratic Ltda.
¡Expertos en Soluciones Móviles!
NIT: 830514282-8

C E R T I F I C A

A SOLICITUD DEL INTERESADO QUE

Seratic Ltda., certifica que la Señorita ***María Cristina Chaparro Velasco*** identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.712.501 de Popayán, laboro en esta empresa bajo un contrato a término fijo desde el día 1 de Mayo de 2014 hasta el 30 de Octubre de 2014, como Desarrolladora de Software, con un ingreso fijo mensual de un millón seiscientos setenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos/cte. ($1.673.597).

Durante este período desempeño sus funciones demostrando profesionalismo, capacidad, honorabilidad, cumplimiento de su trabajo y compromiso con nuestra compañía para el cumplimiento de los objetivos.

Para constancia, se firma a los siete (7) días del mes de Enero de 2015.

Empresarialmente,

seratic ltda
Nit:830.514.282-8
Tel: +57 28353311
Expertos en Soluciones Móviles

Iván Mauricio Guzmán
Gerente (E)
SERATIC LTDA.

Seratic Ltda. (Colombia) – Seratic SAC (Perú)
contacto@seratic.com - 8353311 - 301 371 73 69
Calle 32N No. 14 – 79 B\Campobello
Popayán - Colombia

JPT Consulting & Services S.A.S

NIT. 900.482.791-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señorita **MARIA CRISTIANA CHAPARRO VELASCO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.712.501de Popayán, ejecuto y llevo a cumplimiento con nuestra entidad el contrato de prestación de servicios inferior a un año. En el ejercicio de su profesión como Ingeniero de desarrollo de software, desde el 16 de Octubre de 2012 hasta el 21 de Diciembre de 2012.Tiempo durante el cual se destaco por su responsabilidad y cumplimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2015.

Atentamente,

JPT Consulting and Services S.A.S.
Nit. 900.482.791 -1

JUAN PABLO TORNE PEREZ
Representante legal